CUENTA DE COBRO N°3 DE 2024.

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018 – 1

DEBE A:

JOSE ANTONIO NAJERA TORRES, identificado con **CC No. 8.726.821** de Barranquilla – Atlántico,

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L ($3.500.000,00).

POR CONCEPTO DE: TERCER PAGO correspondiente al periodo del cinco (05) de agosto al cuatro (04) de septiembre de 2024 de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato No CD-45-2024-3665, que tiene por objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LASECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 0570026370306446 DEL BANCO DAVIVIENDA

Atentamente:



JOSE ANTONIO NAJERA TORRES
C.C. No. 8.726.821 de B/quilla.
T.P. No. 95.049 C. S. J.